



VISTO:

La Resolución HCS N° 537/2011 obrante a fojas 44 que aprueba la actualización de los Programas de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, sin modificación del Plan de Estudios de la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la Resolución N° 537/2011 se ha omitido agregar copia del Plan de Estudios y programas, obrante a fojas 07 a 37 del expediente,

Que para continuar los trámites de la carrera ante el Ministerio de Educación es necesario contar con la Resolución, así como el Plan de Estudios y programas que forman parte integrante de la misma,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC, se amplíe la Resolución HCS N° 537/2011, obrante a fojas 44, agregando en el Anexo que forma parte integrante de la misma, el Plan de Estudios y Programas de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, que obra a fojas 7 a 37.-

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 010 /13.-


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba